



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **29/07/2019 19:32**

Número de Folio: **01440219**

Nombre o denominación social del solicitante: **Francisco Cuamea Lizárraga**

Información que requiere: **Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa? (Desglosar por año).**

De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:

- 1 Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa.**
- 2 El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad.**
- 3 Especificar también por tipo de delito (cantidad).**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella:

22/08/2019. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/08/2019.** El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/08/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 01440219

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/472/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1323/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 29 de Agosto de 2019.

CUENTA: Con los oficios 630/2019, 2011, JP-212, JPC/2906/2019, JMEZ257/2019, 1082/2019, 934/2019, 316 y 1086 signados por la M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez, Directora General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial el Estado de Tabasco, así como los Jueces de los Juzgados Penales y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 01440219. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios en cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01440219, recibida el veintinueve de julio de dos mil diecinueve, a las diecinueve horas con treinta y dos minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Francisco Cuamea Lizárraga**, mediante la cual requiere: **"...Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa? (Desglosar por año).**

De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:

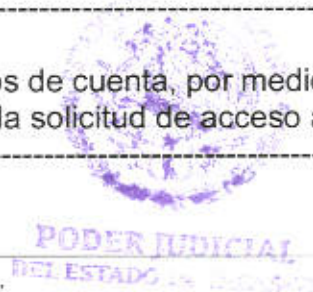
1 Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa.

2 El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad.

3 Especificar también por tipo de delito (cantidad)...", por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----



"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	630/2019	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial el Estado de Tabasco	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez
2	2011	Juzgado Primero Penal	Lic. Leda Ferrer Ruiz
3	JP-212	Juzgado Segundo Penal	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
4	JPC/2906/2019	Juzgado Penal de Cárdenas	M.D. Luciano Javier García Carrillo
5	JMEZ257/2019	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	Lic. Martha María Bayona Arias
6	1082/2019	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic Victor Manuel Izquierdo Leyva
7	934/2019	Juzgado Mixto de Jonuta	M.D. Manuel Cabrera Cansino
8	316	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Licda. Juliana Quén Pérez
9	1086	Juzgado Mixto de la Venta	MD. Moisés Palacios Hernández

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10



"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

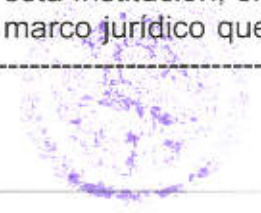
También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

TERCERO: Asimismo, se le informa que de conformidad con la Circular 010/2019, se suspendieron las labores, durante el periodo del 18 de julio al 04 de agosto del año que transcurre, con motivo del primer período vacacional, por lo cual se le notifica este provisto en tiempo y forma. Dicha circular se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: <http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5b4a54ce09d3efbad774606c936d8a4e.pdf>.

CUARTO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

QUINTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 29 de Agosto de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01440219.-----



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1151/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 06 de 2019.

LIC. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/472/2019: "...Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa? (Desglosar por año).

De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:

1 Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa.

2 El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad.

3 Especificar también por tipo de delito (cantidad)....".

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **15 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1152/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 06 de 2019.

**JUZGADOS PENALES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/472/2019: "...Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa? (Desglosar por año).

De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:

1 Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa.

2 El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad.

3 Especificar también por tipo de delito (cantidad)....".

No omito manifestar que derivado de la suspensión de varios juzgados penales y de la ampliación de competencias designadas en los acuerdos emitidos por el H. Consejo de la Judicatura de Este Poder Judicial, **es necesario que se informe rendido** relativo a la presente solicitud, **incluya también la información de los Juzgados penales que han sido suprimidos**. Asimismo, me permito indicarle el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **15 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



Dr. Julio de Jesus Vazquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/1152/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
PRIMERO PENAL DEL CENTRO	 DEUC TORRES 06/08/19.
SEGUNDO PENAL DEL CENTRO	
JUZGADO PENAL DE CARDENAS	 J. A. Lopez 07/08/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	Rocío Reta con 06/08/2019
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	 06/08/19. Rosa
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	 Alfonso Cano lt
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	06-08-019 
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	Maria Elaisa Peraza Madrigal 06-08-2019 



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).



OFICIO: 630/2019

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, Agosto 22 del 2019.

**L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.**

Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/1151/19 de fecha seis de Agosto del 2019, recibido en este recinto en fecha siete de Agosto del año en curso, se hace la contestación a las solicitud de información que se describen a continuación:

PJ/UTAIP/472/2019: "... Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019, ¿Cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa? Me permito informar lo siguiente: "...

RESPUESTA:



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, se desprende lo siguiente:

Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 1 con sede en Macuspana	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	17	35	30	12
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	17	35	30	12
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito:				
Homicidio en riña	1	0	0	0
Homicidio en pandilla	1	0	0	0
Homicidio calificado	2	3	4	0
Homicidio en grado de tentativa	0	0	0	2
Pederastia	3	5	4	2
Robo con violencia	5	11	17	4
Secuestro	2	10	1	1
Secuestro en grado de tentativa	2	0	0	0
Violación	1	2	2	1
Lesiones calificadas	0	2	1	1
Daños con violencia en pandilla	0	2	1	0

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez
DIRECTORA

DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Extorsión	0	0	1	0
Feminicidio	0	0	0	1

Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 2 con sede en Cunduacán	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	14	24	32	13
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	14	24	32	13
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito:				
Homicidio	3	2	10	6
Pederastia	2	7	2	3
Robo de vehículo con violencia	1	2	3	0
Robo con violencia	5	0	0	2
Robo de vehículo equiparado	1	1	0	0
Violación	2	3	3	1
Extorsión	0	1	1	0
Abigeato	0	2	0	0
Secuestro	0	6	1	0
Violación en grado de tentativa	0	0	1	0
Daños y lesiones en autoría indeterminada	0	0	1	0

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Feminicidio en grado de tentativa	0	0	0	1	0
Homicidio en grado de tentativa	0	0	0	1	0
Homicidio en autoría indeterminada	0	0	0	2	0
Lesiones en autoría indeterminada	0	0	0	1	0
Lesiones calificadas	0	0	0	3	0
Robo con violencia en lugar abierto al público	0	0	0	1	0
Robo hallándose la víctima dentro de un vehículo	0	0	0	1	0
Robo a casa habitación con violencia en pandilla	0	0	0	0	1

Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 3 con sede en Jalapa (Teapa y Tacotalpa)	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	6	17	19	11
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	6	17	19	11
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito:				
Pederastia	1	5	3	5
Violación	0	2	0	2
Robo con violencia	1	2	1	1
Homicidio calificado	1	4	9	1
Contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	0	1	2	1

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Robo en lugar abierto al público con violencia y en pandilla	0	0	0	1
Robo de vehículo con violencia	3	3	4	0

Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 4 con sede en Emiliano Zapata (Balanacán y Tenosique)	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	25	45	24	17
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	21	37	20	6
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	36	85	131	123
3. Especificar también por tipo de delito:				
Abigeato	0	1	1	0
Corrupción de menores	0	1	0	0
Extorsión	0	1	0	0
Feminicidio	2	0	1	0
Homicidio calificado	3	5	2	0
Lesiones	2	6	5	0
Pederastia	1	5	3	0
Resistencia de particulares por medio de violencia física	1	0	0	0
Robo	8	9	2	5
Secuestro	3	3	4	0
Violación	1	4	2	1

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Violencia Familiar	0	2	0	0
--------------------	---	---	---	---

Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 4 con sede en Jonuta	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	0	0	0	0
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	0	0	0	0
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito	0	0	0	0

Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 5 con sede en Paraíso (Centla)	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	29	30	35	13
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	29	30	35	13
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	12	21	22	12
3. Especificar también por tipo de delito:				
Secuestro agravado	2	2	1	0
Robo a lugar abierto al público calificado	12	5	7	1

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA

DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Robo en grado de tentativa en lugar abierto al público con violencia	1	0	0	0	0	0
Robo de vehículo calificado	2	1	1	1	1	2
Robo calificado y lesiones calificadas	2	0	0	0	0	0
Robo de vehículo y robo en casa habitación con violencia	1	0	0	0	0	0
Robo en casa habitación con violencia	1	2	0	0	0	0
Violación	1	1	1	1	1	3
Pederastia	6	9	7	7	6	6
Homicidio Calificado	1	2	2	2	0	0
Daños en pandilla	0	1	0	0	0	0
Secuestro	0	1	1	2	0	0
Abuso sexual	0	1	0	0	0	0
Extorsión y secuestro en grado de tentativa	0	1	0	0	0	0
Lesiones calificadas	0	1	0	0	0	0
Pederastia en grado de tentativa	0	1	0	0	0	0
Pederastia y pornografía infantil	0	1	0	0	0	0
Robo a casa habitación y daños	0	0	0	2	0	0
Tentativa de robo	0	0	0	3	0	0
Tentativa de secuestro	0	0	0	1	0	0
Extorsión en pandilla y en grado de tentativa	0	0	0	1	0	0
Robo de vehículo en grado de tentativa, amenazas y daños	0	0	0	1	0	0
Homicidio calificado y robo	0	0	0	1	0	0
violación y abuso sexual	0	0	0	1	1	1
Homicidio calificado y en grado de tentativa	0	0	0	2	0	0

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez
DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Contra la salud en su modalidad de comercio, desobediencia y resistencia de particulares y tentativa de homicidio	0	0	1	0
Robo a casa habitación calificado, homicidio culposo, lesiones culposas y daños culposos	0	0	1	0
Daños	0	0	1	0

Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6 con sede en Nacajuca (Jalpa de Méndez)	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	11	27	25	12
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	11	27	25	12
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito:				
Pederastia	3	15	9	7
Homicidio Calificado	3	5	5	3
Homicidio en grado de tentativa	1	4	1	0
Feminicidio	0	3	2	0
Violación	2	1	0	2
Abuso Sexual	0	1	0	0
secuestro	1	3	6	0
Homicidio en autoría indeterminada	1	0	1	0
privación de la libertad en pandilla	0	0	1	0

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA

DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6 con sede en Comalcalco	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	0	0	0	10
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	0	0	0	10
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito:				
Violación	0	0	0	1
Pederastia	0	0	0	4
Homicidio calificado	0	0	0	2
Robo en lugar abierto al público con violencia en pandilla	0	0	0	1
Robo de vehículo con violencia	0	0	0	1
Robo en lugar abierto al público con violencia	0	0	0	1

Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7 con sede en Huimanguillo	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	13	32	25	15
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	13	32	25	15

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito:						
Secuestro express	0	0	0	0	0	0
Pederastia	1	8	5			5
Violación	0	3	1			1
Robo con violencia	2	4	1			2
Secuestro	3	2	0			1
Robo de vehiculo con violencia	2	1	2			1
Feminicidio	1	1	1			0
Homicidio doloso	2	1	0			1
Contra la salud y Asociación delictuosa	1	0	0			0
Robo calificado	0	1	0			0
Lesiones calificadas	1	1	0			0
Secuestro agravado	0	3	3			0
Robo con violencia portando instrumento peligroso en grado de tentativa inacabada	0	1	0			0
Homicidio calificado	0	2	5			2
Violación agravada	0	1	0			0
Extorsión	0	1	0			0
Homicidio en grado de tentativa acabada	0	1	0			0
Contra la salud y posesión de arma de fuego para uso exclusivo del ejército y fuerza aérea	0	1	0			0
Robo de vehiculo calificado	0	0	1			0
Robo en lugar cerrado con violencia	0	0	1			0

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez.

DIRECTORA

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Contra la salud	0	0	0	1	0
Robo en lugar abierto al público con violencia	0	0	0	1	0
Robo de vehículo equiparado en modalidad de posesión	0	0	0	2	0
Homicidio en grado de tentativa	0	0	0	1	0
Robo de vehículo con violencia y resistencia a particulares	0	0	0	0	1
Robo con violencia en grado de tentativa acabada	0	0	0	0	1

Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 8 con sede en Cárdenas	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	41	48	57	17
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	41	48	57	17
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito:				
Secuestro	10	11	10	1
Homicidio	5	3	11	3
Violación	1	4	3	0
Pederastia	1	6	7	3
Lesiones calificadas	1	1	3	1
Robo de vehículo con violencia	6	4	7	3
Robo calificado	17	19	16	6

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 9 con sede en Centro	17 de junio al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de marzo de 2019
Del total de denuncias, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?	110	353	252	46
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:				
1. Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa	110	353	252	46
2. El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad	0	0	0	0
3. Especificar también por tipo de delito:				
Secuestro	16	62	38	0
Homicidio calificado	36	83	48	18
Violación	20	48	62	16
Pederastia	38	129	72	8
Feminicidio	0	31	32	0
Homicidio doloso	0	0	0	3
Extorsión	0	0	0	1

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez
DIRECTORA

DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección,
Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para
adolescentes en el Estado de Tabasco).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Archivo.
aoc.

ATENTAMENTE:



"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



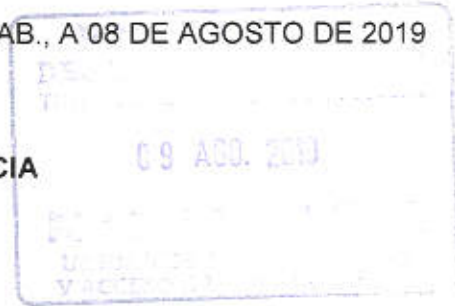
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL

OFICIO : 2011

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 08 DE AGOSTO DE 2019

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.



En atención a su oficio número TSJ/UT/1152/19, de seis de agosto del presente año, en relación al total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa?; informo a usted que durante el citado periodo en este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión de los Juzgados Tercero Penal, Cuarto Penal, Quinto Penal de Centro, Sexto Penal, y del Penal de Centla, Tabasco, no se ha registrado ninguna causa o proceso penal en el que se haya ameritado prisión preventiva oficiosa. Sin omitir manifestar que dicha figura es propia del nuevo sistema de Juicios Orales.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO



LIC. LEDA FERRER RUIZ.

Msmm.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-212



ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 08 de Agosto del 2019

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/UT/1152/19, de fecha seis de Agosto de dos mil diecinueve, en el que solicita información de: "...Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de Junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019?, ¿Cuántas ameritan prisión preventiva oficiosa? (desglosar por año).

Le informo que en éste Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo, no se ha llevado ninguna causa penal o proceso penal en el que se amerito prisión preventiva oficiosa.

Asi también informo que después de haber revisado el sistema de gestión judicial de los hoy suprimidos juzgados Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Penales, NO se encontró registro alguno de ninguna causa penal o proceso penal en el que se amerito prisión preventiva oficiosa. No omitiendo manifestar que la prisión preventiva oficiosa es una figura propia del nuevo sistema de Juicios Orales

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/2906/2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN
SU OFICIO TSJ/UT/1152/19

H. Cárdenas, Tabasco, 14 de agosto del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **TSJ/ UT/1152/2019**, de fecha seis (6) y recibido el ocho (8) del mes de agosto del presente año, en relación al oficio **PJ/UTAIP/472/2019**, en el que solicita lo siguiente:

"... Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019; ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa? (Desglosar por año).

De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:

- 1.- Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa.*
- 2.- El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad.*
- 3.- Especificar también por tipo de delito (cantidad)..."*

Al respecto me permito comunicarle que por lo que hace a ese rubro no es competencia de este juzgado sino de los juicios de oralidad.

ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO.



*... 2019, año de Caudillo del Sur, Emiliano Zapata...



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ257/2019

ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 13 de Agosto de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No **TSJ/UT/1152/2019**, de fecha 06 de Agosto del 2019, y recibido por este juzgado el 07 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, en cuanto a su similar PJ/UTAIP/472/2019, que después de haber realizado una revisión exhaustiva a los libros de gobierno comprendidos del 17 de junio de 2016 al 31 de marzo de 2019.- hago saber que se encontró lo siguiente:

Denuncias.	Prisión preventiva oficiosa	Ingresaron a prisión a prisión preventiva oficiosa.	El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró su proceso en libertad.	Tipo de delito.	Observaciones.
2016 05	00	00	00	Fraude, Homicidio, Homicidio, Despojo y Fraude	Amparados
2017 07	00	00	00	Robo Incumplimiento Despojo Fraude Despojo Robo.	3.-Se sobreseyeron. 1.-En amparo. 2.- ordenes se negaron. 1.- Declinado.
2018 04	00	00	00	Daños Fraude Daños Falsificación de Documentos.	2.- Sobreseyó 2.- Amparo.
2019 00	00	00	00	00	00

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



LIC. MARTHA MARIA BAYONA ARIAS.

“ 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



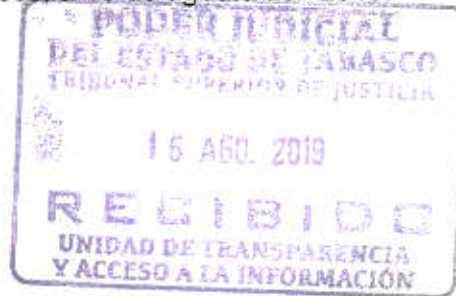
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1082/2019

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 15 de agosto del 2019.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio TSJ/UT/1152/19, fechado el seis de agosto del dos mil diecinueve recibido el siete del presente mes y anualidad en este juzgado a mi cargo, en relación al diverso PJ/UTAIP/472/2019, me permito informar lo siguiente.

Que previa búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, no se encuentra registro alguno de denuncias que se hayan judicializado desde el 17 de junio del 2016 al 31 de marzo del 2019; toda vez que en fecha 06 de octubre del 2014 se inició en esta región el nuevo sistema penal acusatorio, siendo entonces el Tribunal de Oralidad conoce de los asuntos que se mencionan en la solicitud de merito.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsi-tabasco.gob.mx

Deas.



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n, Ranchería
Ribera Baja sección B. C. P. 86781, Jonuta, Tab.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª
INSTANCIA
OFICIO NÚM. : 934/2019
ASUNTO: Informe para transparencia

Jonuta, Tabasco; Agosto 07 de 2019.

L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON.
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.**
VILLAHERMOSA, TABASCO

En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/1152/19, de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy del presente, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información, comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/472/2019: "... Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa? (Desglosar por año).

De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:

- 1 Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa.
- 2 El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad.
- 3 Especificar también por tipo de delito (cantidad)..."

No hay ninguno.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.



Atentamente.
**Juez Mixto de Primera Instancia de
Jonuta, Tabasco.**

M.D. Manuel Cabrera Cansino.

MD/MCC/Lmo

"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª. INST.
OFICIO NÚM.: 316
ASUNTO: INFORMACIÓN PARA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TACOTALPA, TABASCO; A 07 DE AGOSTO DE 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁSQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención al oficio **TSJ/UT/1152/19**, en el cual
peticiona; "...Del total de denuncias que se judicializaron entre el 17 de
junio de 2016 y 31 de marzo del 2019, ¿Cuántas ameritaron prisión
preventiva oficiosa? (desglosar por año).

De ese total que amerito prisión preventiva oficiosa, cuantos:

- 1- Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa.
- 2- El imputado no ingreso a prisión preventiva oficiosa o logro seguir
su proceso en libertad.
- 3- Especificar también por tipo de delito (cantidad)..."; es de decirle
que no contamos con algún tipo de información sobre esa índole.

Lo que remito a Usted, para su conocimiento y efectos legales
correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DE TACOTALPA, TABASCO.



LICDA. JULIANA QUÉN PÉREZ.

Calle 20 de Noviembre número 14, esquina
5 de Mayo, Colonia Ampliación Pueblo Nuevo,
Tacotalpa, Tabasco.
Tel. 3-582000 EXT. 5140

J.I.O.R.

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIM. INST.
OFICIO NÚMERO: 1086

ASUNTO: SE ENVÍA INFORME.

La Venta, Hguillo, Tab., a 08 de Agosto del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL EDO.
VILLAHERMOSA, TAB.



En atención a su oficio número TSJ/UT/1152/19, recibido con fecha 07 de Agosto del presente año, en relación al total de denuncias que se judicializaron (consignación) entre el 17 de Junio de 2016 y el 31 de marzo de 2019, ¿cuántas ameritaron prisión preventiva oficiosa) (Desglosar por año) comunico a Usted, lo siguiente:

Ameritaron Prisión Preventiva
Durante el año 2016. Prisión Preventiva 03
Durante el año 2017 Prisión Preventiva 03
Durante el año 2018 Consignaron 0
Durante el año 2019 Consignaron 0
De ese total que ameritó prisión preventiva oficiosa, cuántos:
1).- Efectivamente ingresaron a prisión preventiva oficiosa. 06
2).- El imputado no ingresó a prisión preventiva oficiosa o logró seguir su proceso en libertad.
Durante el año 2017 0
Durante el año 2018 0
3.- Especificar también por tipo de delito cantidad. Lesiones 2, Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar 1, Daños 1, Pederastia 1, Violación 1 y Fraude 1.

Nota: El informe que se rinde equipara los términos jurídicos expresados en la solicitud a los términos que forman parte del derecho Penal del Sistema tradicional o Mixto (Inquisitivo) debido a que en este Juzgado a mi cargo no se llevan procesos del sistema acusatorio por ende la información se rinde en esos términos.



...anterior, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ.